



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 403 -2015-GGR-GR PUNO

11 AGO 2015
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 5476-2015-GGR sobre solicitud de Adicional de Presupuesto Nº 05 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS – DISTRITOS DE CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA – CHARCAS, SECTOR (KM 0+000 AL KM 10+000);

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS – DISTRITOS DE CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA – CHARCAS, SECTOR (KM 0+000 AL KM 10+000), se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 457-2013-GGR-GR PUNO, de fecha 23 de setiembre del 2013, con un presupuesto total de S/. 7'154,990.58 Nuevos Soles;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 784-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 19 de setiembre del 2014, se aprueban los expedientes técnicos de los presupuestos adicionales Nros. 01, 02 y 03, por un total de S/. 1'584,018.86 Nuevos Soles, del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS – DISTRITOS DE CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA – CHARCAS, SECTOR (KM 0+000 AL KM 10+000);

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 012-2015-GGR-GR PUNO, de fecha 14 de enero del 2015, se aprobó el Adicional de Presupuesto Nº 04 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS – DISTRITOS DE CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA – CHARCAS, SECTOR (KM 0+000 AL KM 10+000), por el monto de S/. 473,932.22;

Que, mediante Informe Nº 003-2,015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/OCMIVCTLSITCCCH/LAP-SGRP de fecha 18 de mayo del 2015, elevado con Oficio Nº 163-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona textualmente: "Esta supervisión se pronuncia, que el EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL DE PRESUPUESTO Nº 05, formulado por los agentes, ejecutores, Residencia y Supervisor de obra de la infraestructura vial, remitido por el Sub-Gerente de obras; entonces, revisión efectuada y concluida; por lo tanto, PROCEDE LO SOLICITADO.", según el cuadro "Resumen presupuesto analítico final";

Que, mediante Informe Nº 211-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 03 de agosto del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto, detalla: "EXP. TEC. PPTO.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 403 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 1 Aso. 2015

ADICIONAL N° 05: S/. 798,772.54 nuevos soles. ASIGNACIÓN ADICIONAL N° 5: S/. 798,773.00 nuevos soles", y

Estando al Informe N° 003-2,015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/OCMIVCTLSITCCCH/LAP-SGRP elevado con Oficio N° 163-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 224-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI; Informe N° 211-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

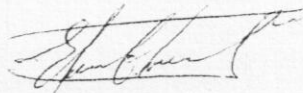
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Adicional de Presupuesto N° 05 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS – DISTRITOS DE CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA – CHARCAS, SECTOR (KM 0+000 AL KM 10+000), por el monto de S/. 798,772.54 según el Informe N° 211-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL